1807

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios de apoyo a la gestión con aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica y quince (15) meses de experiencia laboral, para Grupo de Comunicaciones y Prensa.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil de apoyo a la gestión con aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica y quince (15) meses de experiencia laboral, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en los estudios previos cargados en el aplicativo NEON, por parte del Grupo de Comunicaciones y Prensa se evidencia que el objeto del contrato es: **“Brindar apoyo en la elaboración y diseño de piezas gráficas de las actividades de comunicación del ministerio de minas y energía.”.**

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 30 del mes de julio de 2025, para efectos de la respectiva contratación.

Cordialmente,

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora de Talento Humano

APROBÓ
SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO 150 -21
30-07-2025 16:27:37